



Medellín, 23 de marzo de 2021

RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS 2021-14

La Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, en el marco de las observaciones extemporáneas realizadas por los proponentes interesados en la Solicitud Privada de oferta de Oferta cuyo objeto es "Contrato para el arrendamiento de equipos tecnológicos para el uso y funcionamiento de la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU y demás necesidades de sus clientes", se permite dar respuesta a las mismas, de conformidad con las instrucciones técnicas del cliente final del objeto a contratar, y con la normatividad que rige la modalidad de selección.

En el caso del interesado SUMIMAS se relacionan las observaciones y sus respectivas respuestas:

De: Carlos Cardenas <carlos.cardenas@sumimas.com.co>

Enviado el: martes, 23 de marzo de 2021 4:38 p. m.

Para: Paula Andrea Villa Rodriguez <pvilla@esu.com.co>

CC: Roger Vivas <roger.vivas@sumimas.com.co>; Manuel Gutierrez <manuel.gutierrez@sumimas.com.co>;

Robinson Rivera Cardona <rrivera@esu.com.co>
Asunto: Re: Solicitud Privada de Oferta No 2021-14

Buen día Paula espero te encuentres bien, solicitamos de la manera más atenta y respetuosa se haga claridad si la experiencia requerida debe estar inscrita en el RUP o solo con las certificaciones expedidas por las entidades se hacen válidas.

Agradezco tu atención, Quedamos atentos a tu respuesta.

Cordialmente

CARLOS CARDENAS M. Preventa Sumimas

Respuesta:

La experiencia solicitada en el numeral 7.2.3. de los Pliegos de Condiciones de la SPVA 2021-14, no establece que deba estar inscrita en el RUP, por lo anterior son válidas aquellas que sean expedidas por entidades particulares, siempre y cuando cumplan con la información requerida

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR ESU



